

Expediente: 1618/22
Carátula: VILLAFAÑE LUCAS GABRIEL C/ ATENTO ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23313232549 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
27305410409 - RIZO MARIA LAURA, -POR DERECHO PROPIO
23313232549 - SOSA LOPEZ HUGO ALFREDO, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SLEIMAN SALOMON JOSE, -PERITO CONTADOR
27305410409 - VILLAFAÑE, LUCAS GABRIEL-ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y SEG.SOC.P/PROF.DE LA PROV.DE TUC., ----

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1618/22



H105035528225

JUICIO: VILLAFAÑE LUCAS GABRIEL c/ ATENTO ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS-
Expte. N°1618/22. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

- A la presentación ingresada en fecha 20/02/2025 por el letrado SOSA LOPEZ,HUGO ALFREDO:

Téngase presente la aclaración formulada por los letrados Rizo y Sosa López respecto del convenio de capital y honorarios presentado en fecha 18/02/2025. 1618/22.CKM Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 20/02/2025

Certificado digital:
CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.